

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE COPLADEMM  
DEL 1ro. ENERO AL 31 MARZO 2023  
a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

• Efectivo y Equivalentes

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

| Concepto         | 2023            | 2022            |
|------------------|-----------------|-----------------|
| BANCOS/TESORERÍA | \$ 1,483,037.00 | \$ 1,300,021.11 |
| FONDO REVOLVENTE | \$ 2,935.00     | \$ 2,935.00     |
| Suma             | \$ 1,485,972.00 | \$ 1,302,956.11 |

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de COPLADEMM, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

| Banco                                   | Importe         |
|---|-----------------|
| HSBC CUENTA 4014154694, MONEDA NACIONAL | \$ 1,485,972.00 |
| Suma                                    | \$ 1,485,972.00 |

• Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir  
Nada que reportar

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Nada que reportar

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Nada que reportar

• Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integran de la siguiente manera:

| Concepto  | 2023          | 2022          |
|---|---------------|---------------|
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN                               | \$ 333,526.24 | \$ 333,526.24 |
| MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO                        | \$ 14,343.24  | \$ 14,343.24  |
| VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE                                    | \$ 175,000.00 | \$ 175,000.00 |
| MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS                            | \$ 385,627.03 | \$ 385,627.03 |
| Subtotal BIENES MUEBLES   | \$ 908,496.51 | \$ 908,496.51 |
| SOFTWARE  |               | \$ .00        |
| LICENCIAS   |               | \$ .00        |
| Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES  | 0             | 0             |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES                            | \$ 396,006.61 | \$ 396,006.61 |
| Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES | \$ 396,006.61 | \$ 396,006.61 |
| Suma  | \$ 512,489.90 | \$ 512,489.90 |

Activo Diferido

Nada que reportar

Pasivo

Nada que reportar

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias

devengadas y contabilizadas al 31 de marzo del ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

| Concepto             | 2023 | 2022 |
|----------------------|------|------|
| PASIVO CIRCULANTE    |      |      |
| PASIVO NO CIRCULANTE |      |      |
| Suma de Pasivo       | \$ - | \$ - |

• Pasivo Circulante

Nada que reportar

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

| Concepto   | Importe |
|--|---------|
| RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO |         |
| Suma PASIVO CIRCULANTE                               | \$ -    |

• Pasivo No Circulante

Nada que reportar

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

| Concepto                                   | 2020 |
|--|------|
| PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO |      |
| Suma de Pasivos a Largo Plazo              | \$ - |

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

| Concepto  | Importe       |
|---|---------------|
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones | \$ 360,000.00 |
| Subtotal Transferencias                                     | \$ 360,000.00 |
| Ingresos Financieros  | \$ 173.00     |
| Subtotal Otros Ingresos                                     | \$ 173.00     |
| Suma  | \$ 360,173.00 |

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

| Concepto                                | Importe       |
|---|---------------|
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO                | \$ 177,158.00 |
| Materiales y Suministros                | \$ 59,885.00  |
| Servicios Generales                     | \$ 117,273.00 |
| OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS |               |
| Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS         | \$ 177,158.00 |

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

|  | 2023            | 2022            |
|--|-----------------|-----------------|
| HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO              | \$ -            | \$ -            |
| HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO                 | \$ 1,998,462.00 | \$ 1,815,446.01 |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)          | \$ 183,016.00   | \$ 655,733.84   |
| RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES                  | \$ 2,063,993.00 | \$ 1,408,258.78 |
| RECTIFICACIÓN DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | -\$ 248,547.00  | -\$ 248,546.61  |
| Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES                     | \$ 1,998,462.00 | \$ 1,815,446.01 |

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

| Concepto                         | 2023            | 2022            |
|----------------------------------|-----------------|-----------------|
| BANCOS/TESORERÍA CTA 4014154694  | \$ 1,483,037.00 | \$ 1,300,021.11 |
| FONDO REVOLVENTE                 | \$ 2,935.00     | \$ 2,935.00     |
| Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES | \$ 1,485,972.00 | \$ 1,302,956.11 |

2. Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el periodo se hicieron por la compra de los elementos citados.

| Concepto  | 2023 | 2022 |
|---|------|------|
|   |      | \$ - |
|   |      | \$ - |
| Total Adquisición de EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN |      | \$ - |

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

|  | 2023          | 2022          |
|--|---------------|---------------|
| Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios | \$ 183,016.00 | \$ 655,733.84 |

| Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo. |                      |           |                   |
|--|----------------------|-----------|-------------------|
| Depreciación   | \$ 396,006.61        | -\$       | 396,006.61        |
| Amortización   |                      |           |                   |
| Incremento en cuentas por cobrar                               |                      |           |                   |
| Partidas extraordinarias                                       |                      |           |                   |
| <b>Ahorro/Desahorro después de rubros Extraordinarios</b>      | <b>\$ 183,016.00</b> | <b>\$</b> | <b>655,733.84</b> |

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

V) **CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

| Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables |      |                   |
|---|------|-------------------|
| <b>1. Ingresos Presupuestarios</b>                          |      | <b>360,173.00</b> |
| <b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>         | 0.00 |                   |
| Otros ingresos contables no presupuestarios                 | 0.00 |                   |
| <b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>       |      | <b>0.00</b>       |
| <b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>                |      | <b>360,173.00</b> |

| Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables                        |      |                   |
|---|------|-------------------|
| <b>1. Total de Egresos (presupuestarios)</b>                                      |      | <b>177,158.00</b> |
| <b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>                              |      | <b>0.00</b>       |
| Mobiliario y equipo de administración   | 0.00 |                   |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo                                      | 0.00 |                   |
| Vehículos y equipo de transporte  | 0.00 |                   |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas  | 0.00 |                   |
| Otros Egresos Presupuestales No Contables   | 0.00 |                   |
| <b>3. Más Gasto Contables No Presupuestales</b>                                   |      | <b>0.00</b>       |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones          |      |                   |
| Provisiones   | 0.00 |                   |
| Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | 0.00 |                   |
| Otros Gastos Contables No Presupuestales  | 0.00 |                   |
| <b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>                                 |      | <b>177,158.00</b> |

b) **NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

*Contables:*

*Bienes concesionados o en comodato*

| Concepto                               | Importe              |
|--|----------------------|
| BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO     | \$ 275,815.11        |
| <b>Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES</b> | <b>\$ 275,815.11</b> |

*Bienes en proceso de baja*

| Concepto                               | Importe            |
|--|--------------------|
| BIENES EN PROCESO DE BAJA              | \$ 8,872.88        |
| <b>Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES</b> | <b>\$ 8,872.88</b> |

*Servicios Personales*

| Concepto   | Importe                 |
|--|-------------------------|
| SERVICIOS PERSONALES COMISIONADOS AYUNTAMIENTO (ENE-MZO 2023 1,465,530.22) | \$ 28,146,598.92        |
| <b>Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES</b>                                     | <b>\$ 28,146,598.92</b> |

*Presupuestarias:*

*Cuentas de ingresos*

|  | 2023            | 2022         |
|--|-----------------|--------------|
| Ley de Ingresos Estimada                     | \$ 1,440,000.00 | 1,440,000.00 |
| Ley de Ingresos por Ejecutar                 | \$ 1,079,826.51 | 0            |
| Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | -               | 337,500.00   |
| Ley de Ingreso Devengada                     | \$ 360,173.49   | 1,778,092.61 |

|                          |               |              |
|--------------------------|---------------|--------------|
| Ley de Ingreso Recaudada | \$ 360,173.49 | 1,778,092.61 |
|--------------------------|---------------|--------------|

Cuentas de egresos

|   |                 |              |
|---|-----------------|--------------|
| Presupuesto de Egresos Aprobado                   | \$ 1,440,000.00 | 1,440,000.00 |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer                | \$ 1,262,842.08 | 362,451.45   |
| Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aplicado | \$ .00          | 337,500.00   |
| Presupuesto de Egresos Comprometido               | \$ 177,157.92   | 1,415,048.55 |
| Presupuesto de Egresos Devengado                  | \$ 177,157.92   | 1,415,048.55 |
| Presupuesto de Egresos Ejercido                   | \$ 177,157.92   | 1,415,048.55 |
| Presupuesto de Egresos Pagado                     | \$ 177,157.92   | 1,415,048.55 |

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de COPLADEMM, provee de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

El Comité de planeación para desarrollo municipal de Mexicali es un organismo público descentralizado de la administración paramunicipal, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio mismo que se constituye con los siguiente:

1. Las aportaciones, bienes y derechos que le otorguen los gobierno Federal, Estatal o Municipal
2. Las aportaciones, donaciones, legados y demás liberalidades que reciba de personas físicas o morales.
3. Los demás bienes, derechos e ingresos que obtengan de cualquier título relacionado con su actividad.

La administración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, estará a cargo de una Junta Directiva, el cual estará integrado por:

- I.- Por un Presidente, que será el Presidente Municipal, quien en sus ausencias será suplido por el Tesorero Municipal;
- II.- Quince Vocales que serán:

- 1.- El Regidor Coordinador de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal;
- 2.- El Síndico Procurador;
- 3.- El Secretario del Ayuntamiento;
- 4.- El Tesorero Municipal;
- 5.- El Oficial Mayor;
- 6.- El Coordinador de Direcciones;
- 7.- El Director de Desarrollo Social Municipal;
- 8.- El Director de Desarrollo Rural y Delegaciones; y
- 9.- Un representante ciudadano de cada uno de los subcomités a que se refiere el artículo 3 del Reglamento del Proceso de Planeación.

Quien funge como Secretario Técnico es la Coordinadora General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, teniendo derecho a voz.

3. Autorización e Historia

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali es un organismo público descentralizado de la administración Municipal, creado el 20 de mayo de 1983, mediante Acuerdo del Cabildo en el XII

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social.

- I.- Incorporar la participación del Municipio en el Sistema Estatal de Planeación Democrática;
- II.- Proyectar y coordinar las actividades de planeación democrática del desarrollo del municipio;
- III.- Evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de la normatividad durante el proceso de ejecución de la obra pública municipal;
- III.- Evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de la normatividad durante el proceso de ejecución de la obra pública municipal;
- IV.- Llevar por cuenta propia y de terceros estudios, proyectos, encuestas, trabajos de investigación especializada y demás acciones necesarias que le permitan dar cumplimiento al ejercicio de la planeación democrática y participativa y de gestión por resultados.
- V.- Promover e incorporar a la administración pública municipal, modelos innovadores de gestión de gobierno, que cumplan con los criterios nacionales e internacionales de evaluación y

b) Principal actividad.

- I.- Inducir y vigilar el cumplimiento de la misión y visión del Ayuntamiento
- II.- Administrar el Plan Municipal de Desarrollo (elaborar, dar seguimiento, actualizar, evaluar).
- III.- Integrar, priorizar, validar, dar seguimiento y evaluar el programa de Inversión Pública Municipal.
- IV.- Integrar, validar y publicar la información estadística municipal.
- V.- Proporcionar información veraz y oportuna al Gobierno Municipal.

c) Ejercicio fiscal.

El ejercicio fiscal revisado comprende del 1 de enero al 31 de marzo del 2023.

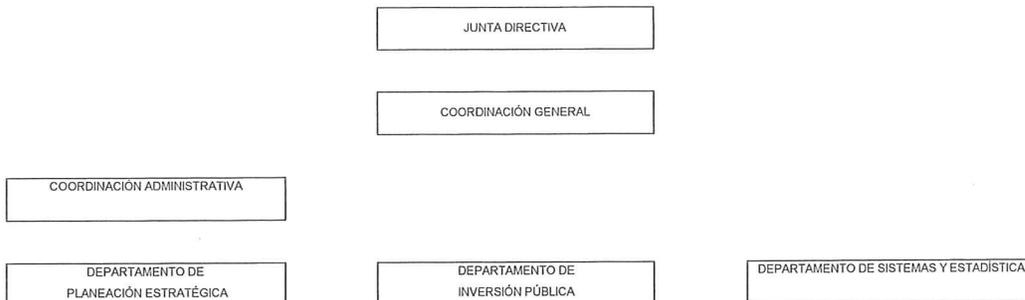
d) Régimen jurídico.

| CONSTITUCIÓN  | PUBLICADO               | REFORMADO            |
|---|-------------------------|----------------------|
| Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos             | 5 de febrero de 1917    | 07 de Julio de 2014  |
| LEYES   |                         |                      |
| Ley de Planeación (Federal)                                       | 5 de enero de 1983      | 09 de abril de 2012  |
| Ley de Planeación para el Estado de Baja California               | 25 de junio de 2008     |                      |
| Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California       | 15 de octubre de 2001   |                      |
| REGLAMENTOS   |                         |                      |
| Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali                  | 14 de diciembre de 2001 | 21 de marzo del 2014 |
| Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali | 14 de diciembre de 2001 |                      |

|  |                          |                         |
|--|--------------------------|-------------------------|
| Reglamento de las Entidades Paramunicipales para el Municipio de Mexicali                      | 01 de octubre de 2004    |                         |
| Reglamento Interior del Comité De Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali          | 22 de septiembre de 2000 |                         |
| Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali                  | 21 de septiembre de 2001 | 14 de diciembre de 2001 |
| <b>ACUERDOS</b>  |                          |                         |
| Bases para el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali | 31 de marzo de 2000      | 30 de noviembre 2018    |

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.  
Retención de ISR por arrendamiento. (no aplica)

f) Estructura organizacional básica.



5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) El Comité de planeación para el desarrollo municipal de Mexicali está obligado a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como lo establecido en las Normas Contables y Lineamientos según lo establecido en las Normas Contables y Lineamientos según lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales aplicables.

b) Los estados financieros son presentados sobre valores históricos. La presentación de los importes se expresa en moneda nacional.

- c) Postulados básicos.
- 1) Sustancia Económica
  - 2) Entes Públicos
  - 3) Existencia Permanente
  - 4) Revelación Suficiente
  - 5) Importancia Relativa
  - 6) Registro e Integración Presupuestaria
  - 7) Consolidación de la Información Financiera
  - 8) Devengo Contable
  - 9) Valuación
  - 10) Dualidad Económica
  - 11) Consistencia

6. Políticas de Contabilidad Significativas

No Genera Información

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No Genera Información

8. Reporte Analítico del Activo

| CONCEPTO  | AÑOS DE VIDA ÚTIL | % DEPRECIACIÓN ANUAL |
|---|-------------------|----------------------|
| <b>BIENES MUEBLES</b>   |                   |                      |
| Mobiliario y equipo de administración   |                   |                      |
| Muebles de Oficina y Estantería   | 10                | 10                   |
| Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería  | 10                | 10                   |
| Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información                                  | 3                 | 33.33                |
| Otros Mobiliarios y Equipos de Administración   | 10                | 10                   |
| <b>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b>                                     |                   |                      |
| Equipos y Aparatos Audiovisuales  | 3                 | 33.33                |
| Cámaras Fotográficas y de Vídeo   | 3                 | 33.33                |
| Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo                                       | 5                 | 20                   |
| <b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>                                       |                   |                      |
| Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial | 10                | 10                   |
| Equipo de Comunicación y Telecomunicación   | 10                | 10                   |
| Herramientas y Máquinas-Herramienta   | 10                | 10                   |

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No Genera Información

10. Reporte de la Recaudación

No Genera Información

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No Genera Información

12. Calificaciones otorgadas

No Genera Información

**13. Proceso de Mejora**

No Genera Información

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

**14. Información por Segmentos**

No Genera Información

**15. Eventos Posteriores al Cierre**

No Genera Información

**16. Partes Relacionadas**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".